

Resolución N° 0190
Lanús 07 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 35/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-33 cuya apertura se realizó el 21 de Febrero de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 115 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 35/2019 cuya apertura se realizó el 21 de Febrero de 2019 a las 09:00 horas para la provisión de **ALQUILER DE MODULO**.

2º) Adjudíquese a la firma **ECOSAN SA** con domicilio en la calle Buschiazzo N° 227 de la localidad de Don Torcuato, por el servicio de 9 (Nueve) meses de alquiler de modulo en la suma total de PESOS Ciento Noventa y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Cinco (\$195.255.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 117.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

